

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22131

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2022.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS FISCALES
PROGRAMA APLICATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 77, se aprueba la versión 13.0 del programa aplicativo denominado “Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021”, a los fines de su utilización para el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada